

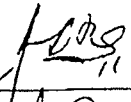
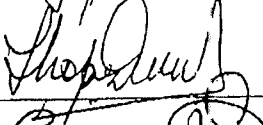
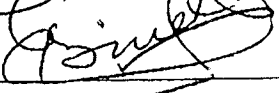
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Yumbue a 19 de Julio del año 2022 la  
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Junio del año 2022 para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria ADÉLICIA SANTANA CEP  
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Yumbue que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de Agosto del año 2022
- Horario : Inicio 19 HRS término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : colegio laboral S/V

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Oceluto Mayor Adelia Santana CEP

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ALIDA GONZÁLEZ REINOSO	6.679458-K	
2	Luis Rene López Medalla	6100228-6	
3	ESPERANZA BECERRA CARRERA	6.772379-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)